



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-15-L114

EQUIPAMIENTO CESFAM JOAN CRAWFORD-EXCELENCIA

VALLENAR, 28 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 1172

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de dar cumplimiento a Convenio Cefsam Excelencia Joan Crawford.
- b.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-15-L114 "EQUIPAMIENTO CESFAM JOAN CRAWFORD-EXCELENCIA
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- d.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los interés del servicio.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-15-L114 "EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM JOAN CRAWFORD".

Número	PROVEEDOR	Especificaciones del Comprador	Monto
5	NACER PUBLICIDAD	PENDON INSTITUCIONAL	\$ 45000

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

- III.- Declárese desierta las líneas de producto para la Licitación ID 5350-15-LE14 "EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM JOAN CRAWFORD".

Número	Especificaciones del Comprador
1	RESMA FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA
2	RESMA FOTOCOPIA TAMAÑO A4
3	CONSTRUIDO EN MADERA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS
4	CREDENCIALES PARA EL PERSONAL SEGUN TERMINOS DE REFERENCIAS

- IV.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

- V.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes
- NFR/PRO/CRT/RAJ/N/rap